

DOCUMENTO RESUMEN (NO TÉCNICO)

SOLICITUD AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA, PROCEDIMIENTO ABREVIADO (AAU*)

TITULAR O PROMOTOR (NIF/DNI): COMUNIDAD DE USUARIOS LA SIERREZUELA II (NIF: G-23595481)
Representante: D. ANTONIO JULIÁN ARANDA RUEDA (DNI: 78671287V)

ACTUACIÓN: Proyecto de obras para la captación de agua subterráneas mediante sondeo >120 m de profundidad para uso doméstico, en el Paraje "La Sierrezuela".

SITUACIÓN DEL SONDEO:

A fecha de solicitud parcela 138 del polígono 11, TM Castillo de Locubín (Jaén), aunque la localización actual según catastro es DS DISEMINADO Es:1 Pl:00 Pt:0, con referencia Catastral nº002000400VG15F0000FJ.

Coordenadas UTM 30 ETRS 89 X= 419.525 Y= 4.155.562

RESUMEN DEL PROYECTO


Técnica Redactora del Proyecto

Maria Luisa Mesa Ramírez, INGENIERA TÉCNICA DE MINAS, Colegiada nº767.

Perforación e Instalación

Ejecución de una perforación mediante sistema de rotopercusión con aire de diámetro 220 mm y una profundidad de 200 m. Entubado con Hierro de 180 mm de diámetro. Se ha proyectado protección sanitaria superior para evitar contaminación de aguas superficiales. Se rellena con cemento el espacio anular entre la tubería de revestimiento y el hueco de perforación hasta una profundidad entre 1 y 3 m, para evitar la infiltración vertical de agua desde el exterior del pozo.

Una vez colocada la bomba, que se estima a la profundidad de 174 m, se procede al acondicionamiento y colocación de una arqueta con tapa metálica y cierre de seguridad. Así como a la construcción de una caseta o cubierta para el pozo, que alberga el cuadro eléctrico de la bomba y el contador.

NESTOR ALFONSO MARTINEZ CARMONA		23/04/2022 10:00	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PEGVED5LZQHVNTCSXX3VKRRNA3YRBS	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Alimentación de la bomba

Se instala una bomba sumergible con potencia en función del caudal y de la altura manométrica calculada en proyecto. Dicha bomba deberá reunir las siguientes características:

- Bomba sumergible
- Potencia de 5,5 CV

Para el cálculo de la tubería de aspiración o impulsión, se tuvo en cuenta un caudal máximo instantáneo de 0,50 l/s, para que sea capaz de vencer las fuerzas por pérdidas de carga debido al rozamiento. Suponiendo que la aspiración se ubique en torno a los 230 metros por debajo de la cota del terreno.

Para alimentar la bomba sumergida se utiliza la red eléctrica. La puesta en servicio de la instalación se realizó en el año 2006 por técnico de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

RESUMEN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Técnico Redactor del EsIA: Néstor Martínez Carmona, GEÓLOGO-Máster en EIA, Colegiado nº182.

Análisis de los impactos potenciales en el Medio Ambiente

La ejecución del sondeo para uso doméstico, su instalación y puesta en marcha del mismo, no conllevará afección atmosférica, acústica, lumínica, a las aguas, suelos, espacios naturales, yacimientos arqueológicos, etc.


Cada uno de los Impactos potenciales han sido valorados de forma cualitativa, tanto en fase de perforación y construcción, como en fase de restauración y puesta en marcha del pozo, siendo en todos los casos IMPACTOS NULOS o COMPATIBLES.

Medidas Preventivas y Correctoras

Se cumplirán con las medidas preventivas y correctoras indicadas en el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental, así como las que determine la Consejería de Medio Ambiente. Siendo en este caso las propias de un trabajo con máquina perforadora e instalación de bomba sumergible para extracción de agua, derivadas del mantenimiento y usos del material adecuado.

Vigilancia y Control

Se cumplirán con las acciones de Vigilancia Ambiental indicadas en el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental, así como las que determine la Consejería de Medio Ambiente y el organismo de cuenca respecto a mediciones de caudal extraído, y tomas de muestra en su caso.

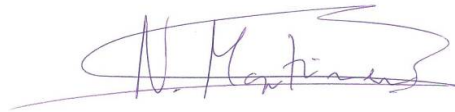
	NESTOR ALFONSO MARTINEZ CARMONA	23/04/2022 10:00	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PEGVED5LZQHVNTCSXX3VKRRNA3YRBS	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

CONCLUSIÓN

En definitiva, el Proyecto contempla medidas protectoras y correctoras, para que finalmente resulte un impacto global compatible-positivo y ambientalmente viable. Para garantizar el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras, se cumplirá lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental que acompaña al Proyecto en la AAU. Con la puesta en funcionamiento de este pozo se logran importantes mejoras de carácter social y económico, solucionando las necesidades de abastecimiento para uso doméstico.

Por todo lo expuesto, la ejecución de sondeo para captación de agua en el Paraje "La Sierrezuela" para uso doméstico no impacta negativamente sobre el medio ambiente.

Jaén, 21 de abril de 2022



Néstor Martínez Carmona
GEÓLOGO - Máster en EIA
Colegiado nº182

NESTOR ALFONSO MARTINEZ CARMONA		23/04/2022 10:00	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PEGVED5LZQHVNTCSXX3VKRRNA3YRBS	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
